

**ENTREGADO
POR F**

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP
Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia



La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, octubre 3 de 2013

DOCUMENTO DE TRABAJO 19.09.2013.

**VARIANTES MÍNIMAS AL DOCUMENTO DE TRABAJO 19.09.2013, SOBRE
“CONTROL CIUDADANO”, PRESENTADO POR EL GOBIERNO:**

A continuación presentamos las variantes mínimas al documento de trabajo 19.09.2013, elaborado por el gobierno nacional.

La participación y el control ciudadano son esenciales para asegurar la democratización del Estado, la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos; y para avanzar en la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas. Con más razón en un escenario de fin del conflicto y construcción de la paz, en el que será necesario hacer grandes inversiones para cumplir con los objetivos del presente Acuerdo en todo el territorio nacional.

Con el propósito de promover y fortalecer control ciudadano y la democratización y depuración de la administración pública, el Gobierno Nacional:

Establecerá un Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con énfasis en el control ciudadano en la implementación del presente Acuerdo. El Plan se pondrá en marcha con el concurso de organizaciones especializadas e instituciones de educación superior, entre otros, que proveerán acompañamiento y asistencia técnica.

Garantizará el apoyo al Plan nacional de formación de veedores que promuevan las comunidades.

Crearé mecanismos de información, en el nivel local, regional y nacional, de fácil acceso, con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación de este Acuerdo, como parte de un sistema de rendición de cuentas.

En el marco de un programa especial para la eliminación y prevención de la corrupción en la implementación del presente Acuerdo, creará un mecanismo especial para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas de los ciudadanos y las organizaciones y movimientos por posibles hechos de corrupción en general, con énfasis en los relacionados con la implementación del Acuerdo.

Promoverá una masiva campaña institucional de divulgación de los derechos de los ciudadanos y de las obligaciones y deberes de las autoridades en materia de participación y control ciudadano de la administración pública, y los mecanismos administrativos y judiciales a fin de exigir su efectivo cumplimiento.

De la misma manera, esta campaña contemplará la difusión de los mecanismos de participación y control ciudadano existentes, la manera cómo los ciudadanos pueden participar de ellos, y la importancia que tienen para una verdadera vida democrática.

Fortalecerá los mecanismos de rendición de cuentas de todos los servidores públicos de elección popular a nivel nacional, departamental y municipal, y otras entidades públicas y empresas que presten servicios públicos domiciliarios. En especial se promoverán instancias de diálogo en el marco de los espacios de participación correspondientes.

Vinculará las universidades públicas -a través de prácticas profesionales, y de proyectos de intervención en comunidad- a campañas masivas para la promoción de la participación ciudadana, y del control ciudadano.

Se fortalecerá la figura de defensor comunitario o sus similares en las instancias del ministerio público en las regiones, como mecanismo para empoderar a las comunidades en participación y control ciudadano.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP.